

LA EQUIDAD SEGUROS O. C.

NIT. 860.028.415-5

CERTIFICA:

Que, la empresa **FLOTA SUGAMUXI S.A** identificada con Nit. **891800075** tiene contratadas las pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual y Responsabilidad Civil Contractual de acuerdo con los siguientes amparos:

SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

PÓLIZA: **AB000497** VIGENCIA 1/4/2025 A 1/4/2026

AMPAROS	VALOR ASEGURADO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	200 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	200 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	400 SMMLV

SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

PÓLIZA: **AB000496** VIGENCIA 1/4/2025 A 1/4/2026

AMPAROS	VALOR ASEGURADO POR PUESTO
MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	100 SMMLV
INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV
GASTOS MÉDICOS	100 SMMLV

Propietario: MOLINA LARA OSCAR IVAN
Nit: 74080660
Marca: SCANIA
Placa: SSR442

Se aclara que las fechas están expresadas en formato mm/dd/aaaa.

A la fecha, las pólizas se encuentran al día de acuerdo con forma de pago convenida.

La presente se expide en Tunja 01/03/2024 a solicitud del interesado.

Cordialmente,



ZULMA CAMACHO
Gerente Agencia Tunja
LA EQUIDAD SEGUROS

Una aseguradora cooperativa con sentido social

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO MES DÍA
2024-10-31

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2024-11-03

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2025-11-02



No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8124838500	SSR442	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	12742	2023
PASAJEROS	MARCA	SCANIA		CARROCERÍA	
44	LÍNEA VEHICULO	K400IB4X2			
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
DC13103K018407262	9BSK4X200P4018214	9BSK4X200P4018214	0.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MOLINA LARA, OSCAR IVAN		3233098406	CC	74080660	SOGAMOSO
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1501	11	1101	0	TUNJA	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	
920	\$ 569400	\$ 296000	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	
TOTAL A PAGAR				HASTA 263,13 ¹	
\$ 867500				701,68 ²	
				8,77	
				HASTA 180	
				750	
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
FIRMA AUTORIZADA					

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Protección de datos personales

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920.

Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).